



Resolución N° 283/2023

Acta 035/2023

Las Piedras, 26 de setiembre de 2023

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para las ferias vecinales.

CONSIDERANDO

- I) Que la Empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, se encuentra registrada en Rupe.
- II) Que dicho gasto se abonará por el Fondo Partida Mensual.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 137.779 (ciento treinta y siete mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos), a la empresa AC Químicos Leonardo Almeida Rodriguez, Rut 020221570017, por la contratación de 12 baños químicos que se utilizan en las Ferias vecinales, por el mes de Octubre/2023 a pagar por el Fondo Partida Mensual.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Concejal

Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal

WALTER H. LASCANO
CONCEJAL

